

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6369** *AUTOMOTOR SÁNCHEZ CUBAS, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 666/11, ejecución 196/11 seguido a instancias de Alberto Hervás Jiménez contra Automotor Sánchez Cubas, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 29 de febrero de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Automotor Sánchez Cubas, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 19.281,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120016405-1